ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO	NOMBRE
92	12	15	00	92121500	Servicios de Guardas de Seguridad

PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015

Marco normativo para servicios de vigilancia y seguridad privada

Decreto Ley 356 de 1994

El decreto tiene como objetivo establecer el estatuto para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, el cual afirma que estos servicios solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de proteger la seguridad ciudadana. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrán suspender o cancelar la licencia o credencial expedida a quienes violen dicho decreto.

Decreto 2187 de 2001

Se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto 356 de 1994.

la CIRCULAR EXTERNA N.º 20211300000225 del 2021, tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2022.

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo a lo estipulado en la "guía para la elaboración de estudios de sector" realizada por la unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. El Estudio del sector lo componen los aspectos generales, el estudio de la oferta y el estudio de la demanda. En lo que concierne a los aspectos generales, la entidad debe analizar el contexto Económico, social, político, ambiental, regulatorio y técnico siempre y cuando tengan incidencia en el objeto del proceso contractual.

En este sentido es pertinente hacer mención especial al Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del III trimestre 2020 realizado por el DANE, el cual denotara la situación económica del país en III trimestre del año 2020: (…)

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[Pr]- III / 2019[Pr]-III	2020[Pr] / 2019[Pr]	2020[Pr] - III / 2020[Pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	**-9,0**	**-8,1**	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	8,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y

pesca crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,2%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 13,1%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,3%.
- Pesca y acuicultura crece 27,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,1%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,7%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 5,5%.
- Ganadería crece 7,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 6,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 15,2%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- III / 2019[pr]-III	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - III / 2020[pr] - II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,2	3,7	1,7
Cultivo Permanente de Café	-13,1	-10,3	-5,5
Ganadería	1,9	1,9	7,7
Silvicultura y extracción de madera	5,3	2,8	6,3
Pesca y acuicultura	27,0	29,9	-15,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,5**	**2,8**	**2,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 19,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 44,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 15,1%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 25,1%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 29,5%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 18,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 2,4%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 17,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural no presenta variación.
- Extracción de minerales metalíferos crece 10,6%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 4,6%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- III / 2019pr -III	2020pr / 2019pr	2020pr - III / 2020pr - II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-44,1	-33,6	17,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-15,1	-10,5	0,0
Extracción de minerales metalíferos	25,1	16,0	10,6
Extracción de otras minas y canteras	-29,5	-26,4	4,6
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-18,6	-13,8	1,7
Explotación de minas y canteras	**-19,1**	**-14,5**	**2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 7,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 20,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 10,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 23,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 5,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 69,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos

de papel y_de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 7,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 29,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 40,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 43,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[Pr]- III / 2019[Pr]-III	2020[Pr] / 2019[Pr]	2020[Pr] - III/ 2020[Pr] - II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-4,2	-2,2	5,6
Fabricación de productos textiles[3]	-20,5	-28,8	69,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,6	-7,2	7,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-5,2	-11,3	29,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,8	-16,4	40,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-10,6	-17,8	43,0
Industrias manufactureras	**-7,2**	**-11,1**	**23,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Construcción

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de la construcción decrece 26,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 27,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 24,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 26,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 5,7%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 18,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 12,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[Pr]- III / 2019[Pr]-III	2020[Pr] / 2019[Pr]	2020[Pr] - III / 2020[Pr] - II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-27,2	-27,6	18,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-24,7	-16,2	-0,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-26,4	-23,1	12,6
Construcción	**-26,2**	**-23,4**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 27,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 45,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 22,3%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 19,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 15,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 60,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- III / 2019pr-III	2020pr / 2019pr	2020pr - III / 2020pr - II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,6	-5,7	19,7
Transporte y almacenamiento	-27,6	-22,1	15,8
Alojamiento y servicios de comida	-45,8	-40,5	60,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-20,1**	**-17,8**	**22,3**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,9%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[pr]– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- III / 2019[pr]-III	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - III / 2020[pr] - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	-3,9	3,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-6,6	-5,5	7,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-6,1**	**-4,8**	**5,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final decrece 7,0%.
- Formación bruta de capital decrece 18,3%.

- Exportaciones decrece 24,1%.
- Importaciones decrece 21,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 8,7%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 7,3%.
- Formación bruta de capital crece 21,6%.
- Exportaciones crecen 1,9%.
- Importaciones crecen 13,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Tercer trimestre

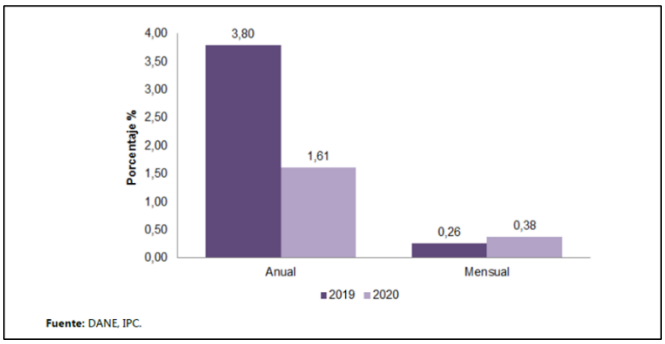
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020pr- III / 2019pr -III	2020pr/ 2019pr	2020pr - III / 2020pr - II
Gasto de consumo final[2]	-7,0	-5,5	7,3
Formación bruta de capital[3]	-18,3	-20,0	21,6
Exportaciones	-24,1	-18,2	1,9
Importaciones	-21,1	-18,0	13,5
Producto Interno Bruto	**-9,0**	**-8,1**	**8,7**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

1.1. INFLACIÓN

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Ilustración 1: IPC Variaciones



1.2. IMPACTO DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA NACIONAL

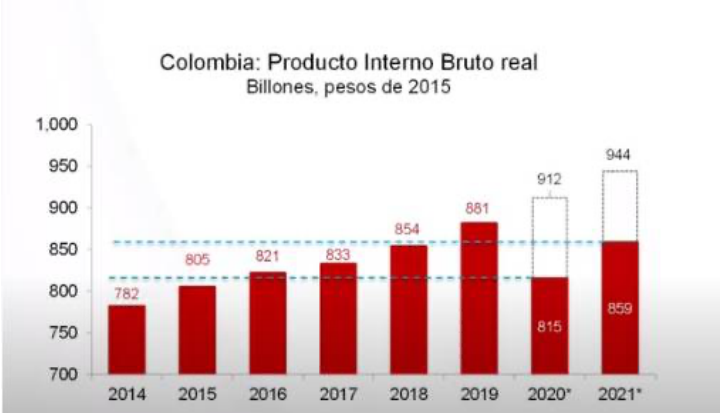
En este sentido es pertinente citar algunos apartes del análisis económico realizado por El director ejecutivo de estudios económicos de Grupo Bolívar, Andrés Langebaek en un artículo de la revista Dinero sobre las consecuencias económicas que ha traído la pandemia del Covid-19:

Según Langebaek, el PIB de Colombia en 2020 será de cerca de $815 billones (en pesos de 2015), cifra inferior a los $881 billones registrados en 2019.

El PIB no alcanzaba un valor tan bajo desde 2015, cuando se ubicó en $805 billones. Para 2021, la proyección es que el PIB se ubique en $859 billones.

La estimación de Langebaek va en la misma línea con la proyección hecha por el equipo técnico del Banco de la República, el cual considera que el PIB de Colombia no volverá a los valores de 2019 sino hacia finales del 2022.

En cuanto a las proyecciones macroeconómicas, el equipo de Davivienda Corredores cree que el PIB de Colombia caerá 7,5% este año, cifra peor a la proyectada por el Ministerio de Hacienda que espera que el descenso sea del 5,5%.



Para el tercer trimestre de 2020, la estimación revelada por Langebaek es que el PIB caiga 9,5% y que en el cuarto trimestre retroceda 6,1%.

Los malos resultados en la economía continuarían hasta el primer trimestre de 2021 con una caída de 4,1%, pero el rebote se iniciaría desde el segundo trimestre del próximo año con un crecimiento del 14%. Para el fin del 2021, la proyección es que la economía nacional aumente 5,3%.

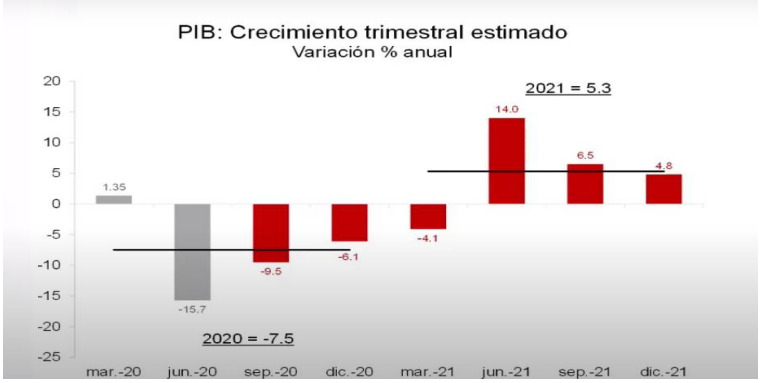
"La región llegó a esta crisis en un mal momento. La pandemia nos cogió en un punto débil porque llegamos con un nivel de deuda bruta muy amplio y eso nos dejó poco margen para hacer políticas contracíclicas", dijo Langebaek.

Las proyecciones realizadas están en medio de incertidumbre, pues aún hay factores de riesgo, relacionados no solo con la pandemia, que pueden afectar el desempeño económico del país.

En cuanto a los riesgos internacionales, estos están asociados a la dinámica de la pandemia del coronavirus como nuevas olas de contagios que afecten el desempeño comercial del mundo.

Otras posibles vulnerabilidades internacionales serían la continuidad de la guerra comercial entre China y Estados Unidos y la volatilidad de los precios del petróleo.

Dentro de los riesgos locales para la economía colombiana, el principal está relacionado con la pérdida del grado de inversión del país, causado por las debilidades fiscales de la Nación.



Lo cierto es que muy a pesar de todas las proyecciones económicas realizadas, es imposible determinar a ciencia cierta las consecuencias macroeconómicas (a largo plazo) del Covid-19 en la economía nacional y su incidencia en los sectores de la economía.

2. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR DE VIGILANCIA.

En Colombia el sector de Vigilancia y Seguridad Privada ha cobrado mucho auge, esto debido a la incursión de empresas extranjeras que empezaron a regir en nuestro país y a prestar dicho servicio,

creándose así de igual manera empresas colombianas con el mismo objeto, lo que generó en el Estado colombiano la necesidad de regularlas.

Es por ello que se crearon instituciones estatales con el fin de ejercer control sobre las mismas, y actualmente con la creación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, se lleva a cabo el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia, es un servicio importante ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad, y la reacción rápida y oportuna en caso de algún incidente, luego entonces la contratación de estos servicios se hace necesario en la medida que permite una medida más efectiva contra la violencia o el crimen y mayor seguridad de la población, sin dejar de lado las acciones que adelanta la fuerza pública.

El sector de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia tiene sus inicios hace aproximadamente 44 años; los primeros intentos de regulación se dieron en la década de los sesenta, correspondiéndole inicialmente a la Policía Nacional y posteriormente, al Ministerio de Defensa Nacional, la expedición de licencias de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada, etapa que duró hasta comienzos de los años 90´s, cuando esta responsabilidad recayó en el Servicio de Inteligencia Colombiana –SIC- y más tarde, en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, organismos a los que además, les correspondió, por primera vez adelantar labores de control sobre el sector.

Fue un proceso que llegó hasta 1993, cuando se desarrolló el marco regulatorio específico para el sector, a través de la Ley 61, que le confirió al presidente de la República facultades extraordinarias para, entre otras cosas, reglamentar todo lo concerniente a las actividades de vigilancia y seguridad privada y de armas. Norma que fue complementada con la Ley 62 del mismo año, que crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ente adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, encargado de ejercer "...control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios, de conformidad con lo establecido en la ley".

Una vez creada la Entidad de control, y en uso de las facultades extraordinarias, el Gobierno Nacional expidió en febrero de 1994 el Decreto Ley 356, norma general que, con su desarrollo reglamentario, delimitó el marco legal que rige al sector. Han pasado 22 años desde entonces.

Han pasado cerca de 25 años desde entonces; los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada evolucionan con el pasar de los años, por lo que la Entidad de control y el marco regulatorio deben adecuarse y dinamizarse permanentemente, con el fin de ejercer un mejor y mayor control a un sector económicamente destacable, gran generador de empleos, que debe ser controlado por el Estado, debido a los riesgos y externalidades que genera.

Son más de 20 años de historia, en que los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia presentan una tendencia positiva. Su crecimiento a lo largo del tiempo es altamente destacable, pues de 763 Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en 1994, se ha pasado a 6.087 servicios en el año 2016.

El Sector Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada muestra Indicadores de incremento en los aspectos cualitativos y cuantitativos, principalmente durante la última década, las cuales son consecuencia de los procesos de cualificación del personal y de fortalecimiento organizacional, y a los controles que ejerce la Súper vigilancia, que han llevado a que las entidades públicas y privadas al igual que los particulares confíen el cuidado y protección de sus propiedades y su seguridad particular.

El buen momento de la economía que repunto en años anteriores, la amplia oferta de servicios y la transparencia de las cifras han impulsado el sector de la seguridad privada en el país. Es un sector que vela día y noche por la seguridad de los colombianos. Y por eso es uno de los que ha experimentado un vertiginoso crecimiento en los últimos años, y las cifras dan fe de ello.

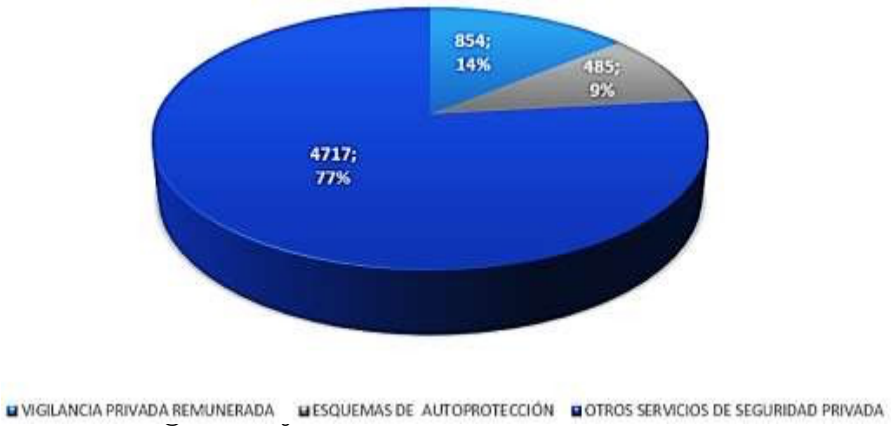
La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es una entidad del orden nacional, de carácter técnico y adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, al cual le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

De acuerdo a lo anterior, la sensación de inseguridad de nuestro país, y los problemas que aquejan a los ciudadanos, fueron incrementando las empresas de vigilancia y seguridad privada, esto de acuerdo al Informe de gestión, presentado por la Supervigilancia, en el año inmediatamente anterior.

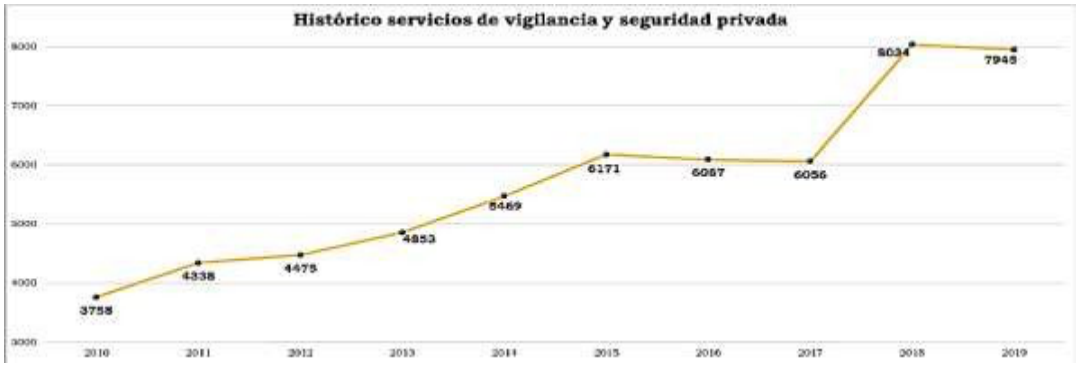
Durante la última década las empresas de vigilancia y seguridad privada han ido aumentando de manera notoria en todo el territorio nacional como podemos evidenciar el en siguiente gráfico:

2.1. EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA

Las empresas de vigilancia y seguridad privada se han ido especializando en diferentes áreas y modalidades desde 1994 hasta nuestros días, esto permite mayor diversificación y manejo de



FUENTE: Informe de Gestión 2019 vf. https://www.supervigilancia.gov.co



FUENTE: Informe de Gestión 2019 vf. https://www.supervigilancia.gov.co

2.2. DE LOS SV Y SP EN COLOMBIA DICIEMBRE 31 DE 2019

INFORME DE DISTRIBUCION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
SEDES PRINCIPALES

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	613	74,0%	4,6%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	40	4,8%	0,3%
COOPERATIVAS CON ARMAS	9	1,1%	0,1%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	1,1%	0,1%
ESCUELAS DE CAPACITACION	90	10,9%	0,7%
EMPRESAS ASESORAS	18	2,2%	0,1%
EMPRESAS BLINDADORAS	27	3,3%	0,2%
EMPRESAS ARRENDADORAS	22	2,7%	0,2%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	**828**	**100,0%**	**6,2%**

ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	No	% Esquemas de Auto-Protección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	438	99,1%	3,3%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	3	0,7%	0,0%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,2%	0,0%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	**442**	**100,0%**	**3,3%**

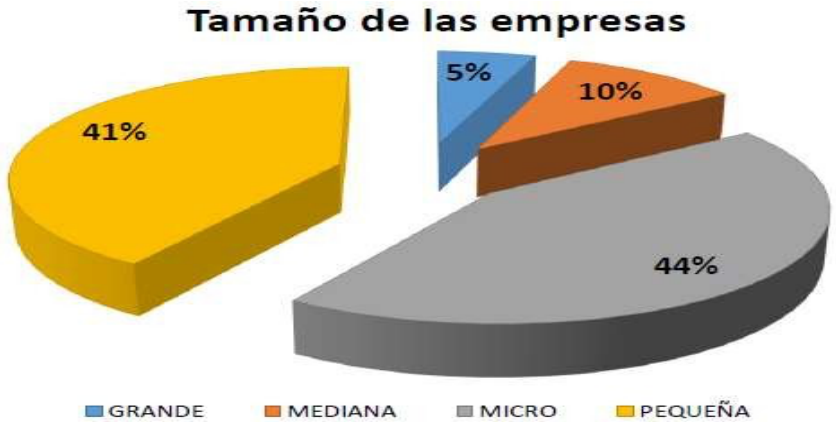
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	No	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	13	0,1%	0,1%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	10941	89,9%	81,4%
INSCRIPCIONES EN REGISTRO	1222	10%	9,1%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	**12176**	**100%**	**91%**
TOTAL	**13446**		

FUENTE: Distribución por Servicios 16 diciembre de 2020.
https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5539/distribucion-por-servicios/

Analizando la tendencia en los últimos años, se puede concluir que la clasificación de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada de acuerdo a su tamaño, salvo pequeñas variaciones, se mantiene estable.

Para el año 2015 las micro empresas era el grupo que concentraba el mayor número de empresas con el 44% del total, las pequeñas empresas correspondían al 41%, seguida por las medianas con el 10% y finalmente las grandes con un 5%

Para el año 2017, las pequeñas y micro empresas son los grupos que concentran el mayor número de empresas con el 74% del total, seguida por las medianas con el 21% y finalmente las grandes con un 5%.



FUENTE: Estado del Sector de VySP. https://www.supervigilancia.gov.co

A punto de cumplirse medio siglo de la expedición del Decreto 1667 de 1966, o Estatuto Orgánico de la Policía, en el que se presentaron los primeros lineamientos para la regulación y creación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Territorio Nacional, este se ha convertido en uno de los Sectores más dinámicos y ganadores en Colombia.

De acuerdo con cifras de Andevip, en el último año el sector vigilancia tuvo ingresos operacionales cercanos a siete billones de pesos, y generó más de 275 mil empleos directos, lo que se traduce en un aporte de más del 1,3% del empleo formal nacional. Por esta razón, la reciente modificación al horario de trabajo en jornada nocturna también les preocupa a los empresarios.

Si se compara con otras actividades económicas en el país, los ingresos del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada son superiores a los obtenidos por la floricultura, a la actividad bananera y a los del turismo.

El crecimiento de esta industria comenzó su fase de mayor dinámica en la más reciente década. Por ejemplo, en 2008 el sector alcanzó ventas por $3,8 billones y para 2014 sus ingresos casi que se

duplicaron. Además, las utilidades netas en 2014 llegaron a $272.391 millones –cerca de 34% de crecimiento frente a 2013–, los activos superaron los $3,15 billones –15% más que el año anterior– y su patrimonio ascendió a $1,68 billones, 13% más que en 2013.

La dinámica económica del país en los últimos años, con crecimientos por encima de 4%, el auge de la inversión extranjera y la consolidación de un sector de finca raíz más vigoroso en construcción de vivienda, oficinas, centros comerciales y una mayor oferta logística que generaron un incremento del aparato productivo han jalonado la demanda en el sector de vigilancia y la diversificación de las modalidades del servicio.

Según las cifras de las 5000 Empresas de Dinero, para 2014 reportaron información cerca de 1.300 compañías.

“Desde el año 94, cuando se creó el Decreto Ley que rige la actividad al día de hoy, se incrementó sustancialmente el número de empresas en el sector en el país”, explica Paula Andrea Cardona, directora gremial y responsable de la vicepresidencia de Vigilancia y Seguridad Privada de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco).

De acuerdo con Fenalco, con base en datos de Supervigilancia, se ha expandido su cobertura geográfica en el país, 86% del servicio de vigilancia y seguridad privada se concentra en cinco departamentos. Sin embargo, Bogotá y Cundinamarca congregan más de la mitad. Esta región, según el gremio, es responsable de 29,6% del PIB colombiano, tiene en su territorio 58% de las empresas del sector, lo que significa que es primero en cada una de las ocho modalidades de servicios. “A nivel nacional, los negocios se concentran básicamente en Bogotá, en donde hay 90.000 guardas de los 246.000 que hay en el país”, explica Catalina Tapias, directora ejecutiva de la Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (Fedeseguridad).

Luego se ubica el Departamento del Valle del Cauca, con 10% de las empresas, seguido por Antioquia, con 8%, Atlántico con 4% y Santander con 2%. Con una participación inferior, destaca un grupo de once unidades territoriales que suman 11% del total de las distribuidas en el territorio colombiano. Estas son: Tolima, Magdalena, Huila, Meta, Risaralda, Cesar, Norte de Santander, Bolívar, Boyacá, Cauca y Quindío. En un país con mayor crecimiento de su parque empresarial, con mayor número de multifamiliares y de centros comerciales, la vigilancia y seguridad privada han incrementado su operación y se han convertido en aliados estratégicos de la fuerza pública para preservar la integridad de los ciudadanos en el país en su trabajo, hogar y en los sitios de esparcimiento.

Ahora tendrá que moverse en un escenario de desaceleración de la economía, en donde las sinergias y ofertas de mayor valor serán la constante para seguir creciendo y consolidándose como un sector ganador.

El sector de vigilancia y seguridad es uno de los mayores soportes en materia laboral del país. A corte

de marzo de 2015, un total de 216.151 personas conforman el personal operativo del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta cifra es cercana a la de los componentes de la fuerza pública nacional. Según un informe del Ministerio de Defensa divulgado en 2014, la Policía Nacional contaba con 176.557 uniformados y el Ejército con 246.325 efectivos.

Mirado por género, del total nacional de guardas, 89%; es decir, 193.281, corresponde a hombres y el 11% restante (22.870) a mujeres. Al discriminarlo por los tipos de cargos, el de mayor volumen de personal es el de vigilante, con 179.766 personas, equivalente a 83,17% de los puestos de trabajo en el sector. Por género, 159.969 son hombres y 19.797 son mujeres.

El segundo cargo que más requiere de personal es el de escolta, con un total de 17.487 personas en todo el país y una participación de 8,09% de los empleados en campo. Por sexo, en este predominan los hombres con 98% del total y 17.187 unidades. Luego se ubican los que se desempeñan en los cargos de supervisores con
10.462 personas, operadores de medios tecnológicos con 6.012 personas y manejadores caninos con 2.414 personas.

2.3. INCIDENCIA DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Los sectores de la Vigilancia y la Seguridad Privada han mostrado una tendencia constante de crecimiento, lo que implica que su aporte a la Economía Nacional cobre gran importancia, como lo indican las cifras que se esbozan a continuación.

Para realizar el análisis del sector, de acuerdo al tamaño de empresa, se tuvo en cuenta la definición de la Ley 590 de 2000, en su artículo segundo, que cita: “Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana”, de acuerdo con los siguientes parámetros.

Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada Según el Tamaño de las Empresas: Teniendo en cuenta lo indicado en la Ley 590 de 2000, los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada por su tamaño se clasifican así:



Ingresos del sector de la vigilancia y seguridad privada en los últimos años:

En el año 2016 las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada registraron ventas totales por 8.7 billones de pesos, que representa un incremento del 4.6% con respecto al 2015, año en el que las ventas ascendieron a
8.3 billones de pesos.

En el año 2016 el sector tuvo unos ingresos operacionales de $ 8,7 billones de pesos. La mayor parte de estos ingresos corresponden a empresas de vigilancia armadas con un 81.28%, lo que representó unos ingresos de
$ 7,07 billones de pesos. El tipo de servicio más pequeño del sector son las empresas arrendadoras, asesoras y escuelas de capacitación cada una representando un 1,77% del sector con unos ingresos operacionales de más de $ 45,907, $51.700 y $56.480 millones de pesos respectivamente.

Ventas por tipo de servicio: El análisis sobre las ventas por tipo de servicio nos muestra que en su gran mayoría son causadas por las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada Armadas, con un 81.28%, siendo el tipo de servicio que mayor cantidad de personas jurídicas que tiene autorización por parte de esta Superintendencia, lo que evidencia una enorme distribución de estos ingresos. El segundo tipo de servicio con mayor porcentaje de ventas es el de Transportadoras de valores, que genera el 6.84% del total de las ventas. A 31 de diciembre de 2016 este sector contaba con ocho (8) personas jurídicas autorizadas por esta Superintendencia

2.4. INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de sus funciones de inspección, vigilancia y control de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, realiza los análisis financieros del sector, tomando como insumos los estados financieros que las empresas reportan a la Entidad.

En la tabla que se muestra a continuación se observara la evolución de los ingresos operacionales de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de 2017 a 2019, pasando de 9.296.019 millones de pesos en el año 2017 a 11.574.691 millones de pesos en el 2019, un incremento de 2.278.672 millones de pesos, equivalente a más del 19,74% de los ingresos de la primera vigencia referenciada.

De igual manera, es importante resaltar que el sector muestra una tendencia al aumento año a año, el crecimiento en los ingresos operacionales de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el 2019 fue del 10,46% fue con respecto al año 2018.

El incremento presentado corresponde aproximadamente al 10% a cada una de las dos vigencias.

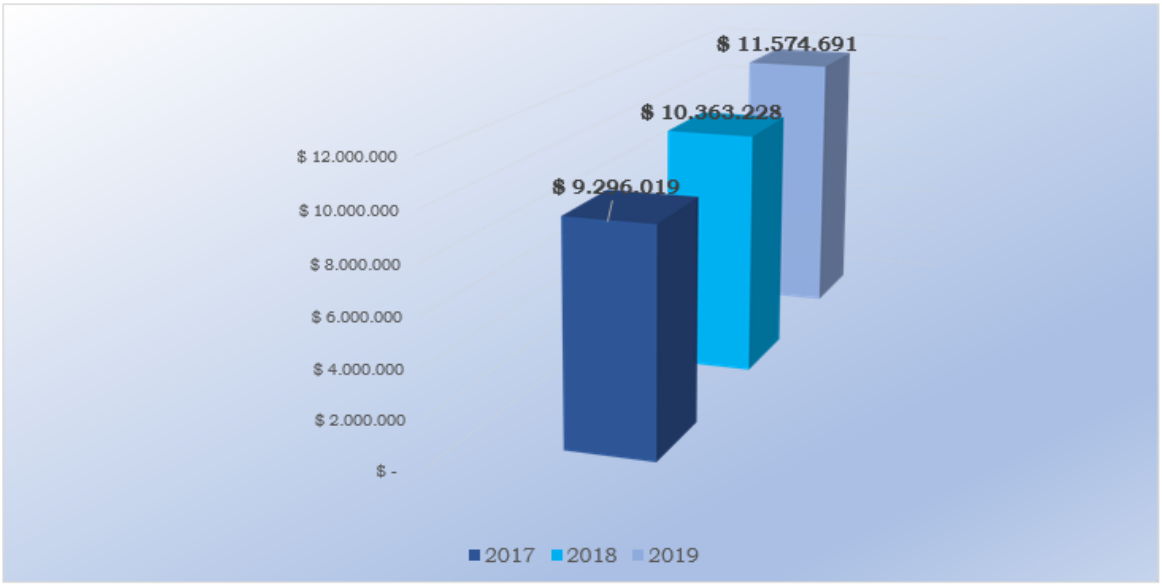
INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR
2017 – 2019

TIPO DE SERVICIO	2017	2018	2019
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 448.471	$ 501.347	$ 622.521
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	$ 52.758	$ 63.497	$ 86.672
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA	$ 29.317	$ 45.616	$ 65.889
EMPRESA BLINDADORA	$ 234.084	$ 284.398	$ 332.328
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	$ 630.500	$ 697.699	$ 716.665
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS	$ 7.602.553	$ 8.108.337	$ 9.050.277
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS	$ 242.761	$ 603.649	$ 640.258
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	$ 55.575	$ 58.683	$ 60.080
TOTAL	**$ 9.296.019**	**$ 10.363.226**	**$ 11.574.691**

*Valores en millones

Fuente: Informe estados financieros del sector vigilancia 2019 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

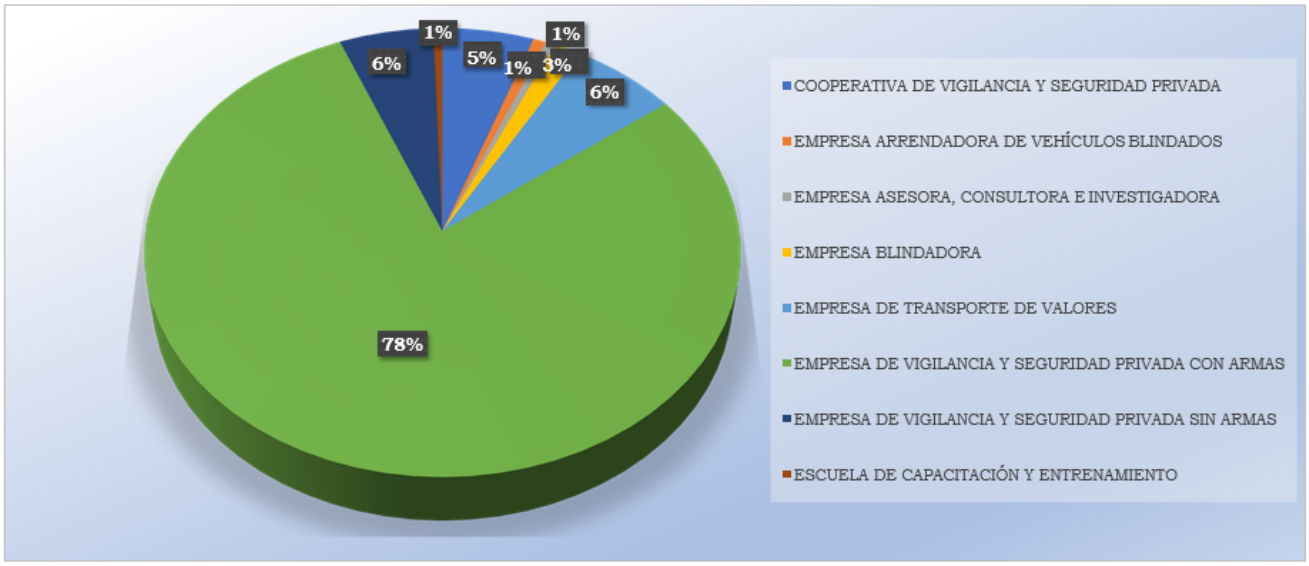
COMPORTAMIENTO INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR 2017 – 2019



*Valores en millones

Fuente: Informe estados financieros del sector vigilancia 2019 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

PARTICIPACIÓN EN INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR 2019 TIPO DE SERVICIO



*Al realizar la aproximación de los números la suma da 101%, sin embargo, al tener en cuenta todos los decimales da un valor de 100%.

INGRESOS OPERACIONALES POR TIPO DE SERVICIO 2017 – 2019



*Valores en millones

INGRESOS OPERACIONALES POR TAMAÑO* DE EMPRESA 2017 – 2019



*Valores en millones

*El tamaño de la empresa se ajusta de acuerdo con el Decreto número 957 del 5 de junio del 2019

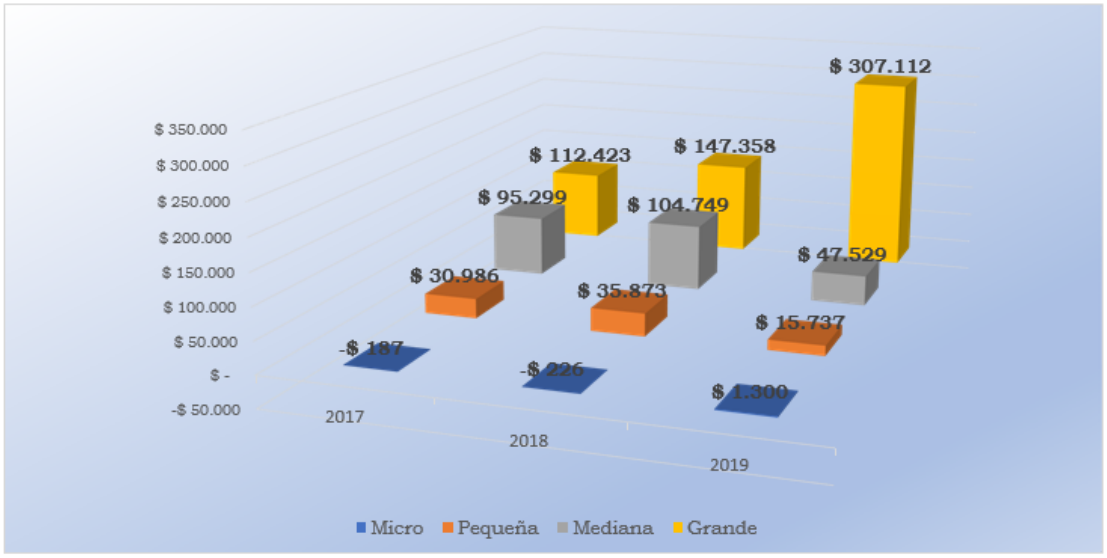
VARIACIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR 2017 – 2019

TIPO DE SERVICIO	2017	2018	2019	Δ 2017 - 2018	Δ 2018 - 2019
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 448.471	$ 501.347	$ 622.521	12%	24%
ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	$ 52.758	$ 63.497	$ 86.672	20%	36%
ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA	$ 29.317	$ 45.616	$ 65.890	56%	44%
EMPRESA BLINDADORA	$ 234.084	$ 284.398	$ 332.328	21%	17%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	$ 630.500	$ 697.699	$ 716.665	11%	3%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	$ 7.845.314	$ 8.711.986	$ 9.690.535	11%	11%
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	$ 55.575	$ 58.683	$ 60.080	6%	2%
TOTAL	**$ 9.296.019**	**$ 10.363.226**	**$ 11.574.691**	**20%**	**20%**

*Valores en millones

La utilidad obtenida por las empresas que conforman el sector de vigilancia y seguridad privada, durante las vigencias 2017-2018-2019, de acuerdo a la clasificación de su tamaño están distribuidas de la siguiente manera.

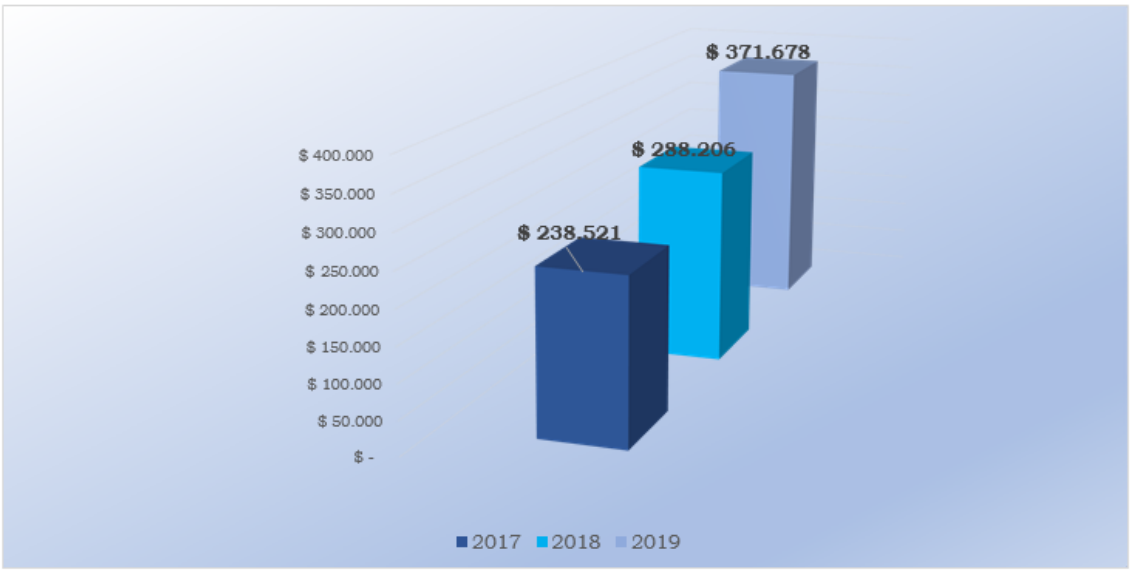
UTILIDAD NETA POR TAMAÑO* DE EMPRESAS 2017 – 2019



*Valores en millones

*El tamaño de la empresa se ajusta de acuerdo con el Decreto número 957 del 5 de junio del 2019

TOTAL UTILIDAD NETA DEL SECTOR 2017 – 2019



*Valores en millones

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS

POSICIÓN	NOMBRE	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS
1	VISE LTDA	$ 478.556.256.275
2	SEGURIDAD ATLAS LTDA	$ 331.005.245.670
3	FORTOX SA	$ 295.508.694.252
4	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	$ 279.919.420.000
5	G CUATRO S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA SA	$ 276.624.237.280
6	SECURITAS COLOMBIA SA	$ 244.771.908.000
7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	$ 207.096.079.195
8	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	$ 186.149.995.535
9	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA SOS	$ 186.082.496.000
10	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	$ 157.628.860.677
11	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	$ 155.689.161.525
12	MIRO SEGURIDAD LTDA	$ 151.831.765.771
13	SEGURIDAD ONCOR LTDA	$ 149.878.073.430
14	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	$ 133.375.751.777
15	DELTHAC UNO SEGURIDAD LTDA	$ 109.749.947.055
16	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA	$ 96.775.419.000
17	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	$ 96.443.266.702
18	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	$ 94.909.599.375
19	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	$ 92.513.568.238
20	VIGILANCIA SANTAFERENA Y CIA LTDA	$ 92.026.384.100

Fuente: Informe estados financieros del sector vigilancia 2019 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS

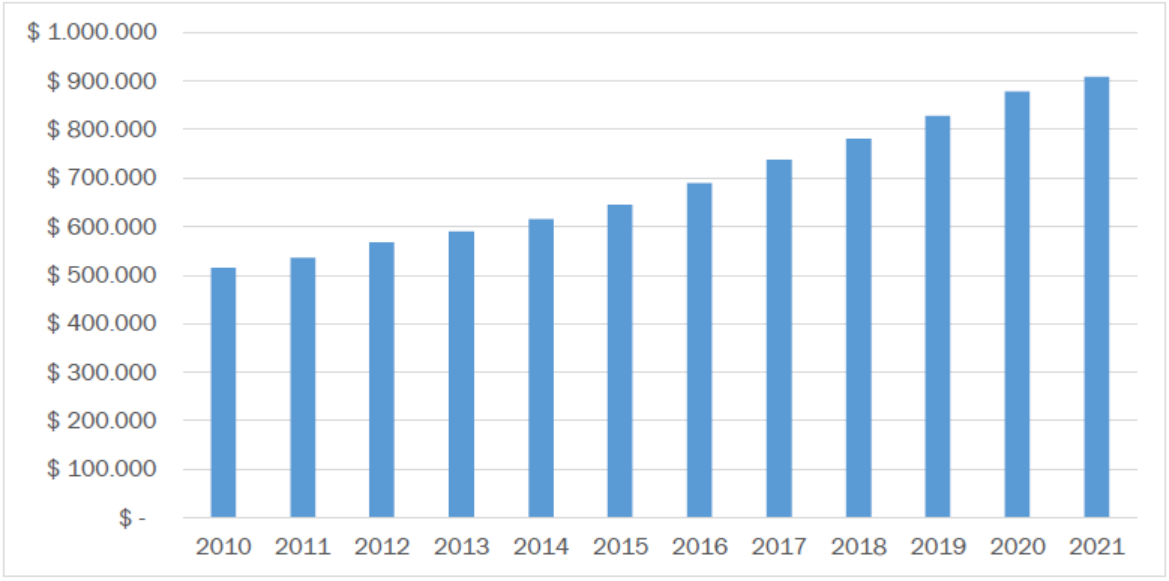
POSICIÓN	NOMBRE	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS
1	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	$ 67.067.875.257
2	ISVI LTDA	$ 61.346.013.265
3	DEAS LTDA	$ 42.666.073.017
4	TELESENTINEL LTDA	$ 32.545.780.000
5	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LIMITADA	$ 24.599.801.907
6	CEKAED SECURITY LTDA	$ 23.189.033.378
7	METRO ALARMAS LTDA	$ 18.254.731.515
8	ALARMAR LTDA	$ 16.121.196.689
9	SEGURIDAD THOR LTDA	$ 15.894.121.000
10	IMAN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	$ 13.921.535.393
11	SEGURIDAD TECNOCOL LTDA	$ 13.509.512.411
12	SECURITY SHOPS LTDA	$ 13.498.612.966
13	DISTRIBUCIONES MARNELL LTDA	$ 12.717.879.000
14	EMPRESA DE VIGILANCIA PEGASO LTDA	$ 12.606.105.392
15	CALT SEGURIDAD LTDA	$ 11.486.719.987
16	SECURICOL SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	$ 11.118.329.953
17	K NUEVE SECURITY LTDA	$ 10.676.917.002
18	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA OSZFORD LTDA	$ 10.658.932.937
19	SEGURIDAD COSMOS LTDA	$ 10.135.474.630
20	SEGURIDAD LOGRO LTDA	$ 9.598.812.716

Fuente: Informe estados financieros del sector vigilancia 2019 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

2.5. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

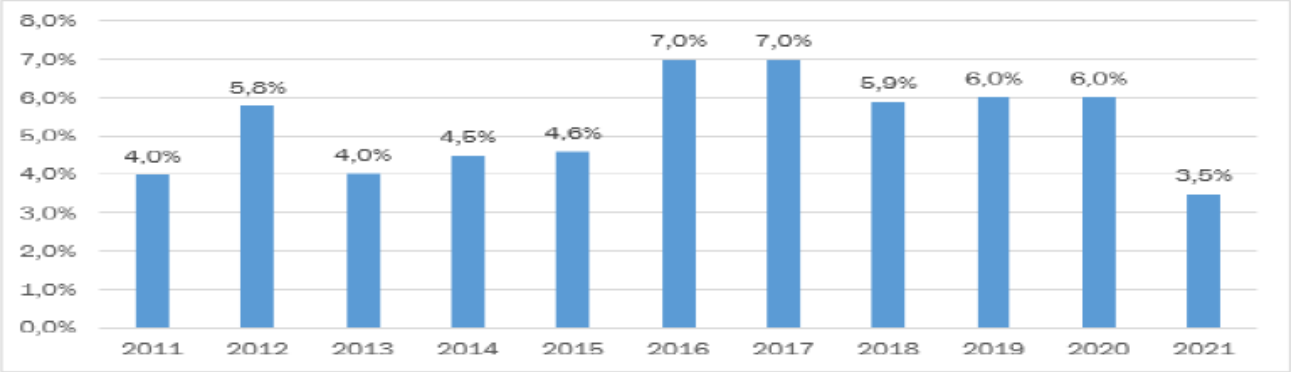
El monto del salario mínimo para el año 2021 fue estipulado mediante decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2021 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS ($ 908.526,00). En total, incluyendo el auxilio de transporte, el salario mínimo será de UN MILLÓN CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.014.980).

Salario mínimo por vigencias



El promedio de incremento salarial de mínimo legal vigente en los últimos 4 años asciende 5,3%; el salario mínimo para la vigencia 2021 fue del 3,5% con respecto al año inmediatamente anterior Este valor se decretó luego de que no se lograra un acuerdo entre las partes en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Variación de incremento salarial anual 2011-2021



A continuación, analizaremos los datos suministrados por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA (fuente de información distinta a la Superintendencia de sociedades) quien publica un informe consolidado de las empresas que reportan información a e esa entidad, a continuación, se toma apartes de lo publicado por la superintendencia financiera para la vigencia 2019.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

División 80 Actividades de seguridad e investigación privada

Esta división comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el

trayecto; explotación de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, en los que la actividad se centra en la supervisión a distancia de los sistemas pero que suele abarcar también servicios de venta, de instalación y de reparación. Si estos últimos componentes se ofrecen por separado, no se clasifican en esta división, sino como venta al por menor, construcción, etcétera.

Grupo 801 Actividades de seguridad privada

Clase 8010 Actividades de seguridad privada

Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Esta clase incluye:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.

Grupo 802 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Clase 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Esta clase incluye:

- El monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento.
- La instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos de cerradura mecánicos o eléctricos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad.
- El servicio de cerrajería o sistemas mecánicos de cierre.

Las unidades que realizan estas actividades pueden también dedicarse en la venta de sistemas de seguridad, dispositivos de cerradura mecánicos o electrónicos, cajas fuertes y bóvedas de seguridad.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL 2019 (DIVISIÓN 80)

Razón social de la sociedad	Clasificación Internacional Industrial Uniforme Versión 4 A.C	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos de actividades ordinarias	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre Activos	Rentabilidad sobre Patrimonio
MULTIENLACE SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	494.935.869	192.156.128	302.779.741	459.089.390	1,95	0,39	5,85	0,10	0,16
PILGRIM SECURITY LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	2.827.893	1.475.829	1.352.064	6.959.731	1,90	0,52	10,32	0,15	0,32
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	23.080.970	11.746.878	11.334.092	47.121.344	3,13	0,51	3,73	0,13	0,26
PREVENCIÓN TÉCNICA LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	1.484.047	164.426	1.319.621	2.972.014	6,18	0,11	-	0,19	0,21
CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	5.798.606	2.573.751	3.224.855	10.594.435	2,53	0,44	-	0,04	0,08
ÁGUILA DE ORO DE C COLOMBIA LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	29.931.564	11.500.901	18.430.663	48.631.139	3,38	0,38	3.576,89	0,17	0,27
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLÍVAR LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	3.650.029	2.085.813	1.564.216	5.807.085	4,22	0,57	8,99	0,09	0,20
SEGURIDAD CENTRAL LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	8.318.908	2.404.165	5.914.743	23.425.452	2,33	0,29	-	0,11	0,15
GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	58.774.153	33.908.076	24.866.077	73.798.350	8,58	0,58	6,37	0,08	0,19
SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD COLOMBIANA LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	3.501.310	1.528.125	1.973.185	2.704.609	11,73	0,44	1,25	0,04	0,07
SPIA GPS S.A.	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTÁ-D.C.-BOGOTÁ D.C.	13.283.610	2.499.230	10.784.380	2.791.706	6,50	0,19	-	0,05	0,07

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital – CORVIVIENDA – en cumplimiento de su objeto social y con el fin de satisfacer sus necesidades logísticas y de seguridad de sus instalaciones como de los distintos proyectos de construcción de vivienda nueva, requiere:

Contratar los servicios de una entidad con un personal idóneo, con la experiencia y con los medios necesarios para proteger, todos sus bienes Muebles e inmuebles, así como los funcionarios que labora en la entidad y el personal que visita las instalaciones, sobre las cuales se tiene responsabilidad.

Debido a que en la Planta de Personal, no existe recurso humano disponible que pueda cumplir con estas funciones, se hace necesario contratar el servicio de vigilancia en cumplimiento a un deber legal, ya que todo bien del estado debe de estar protegido y asegurado, se requiere contratar los servicios de vigilancia privada integral y permanente con medio humano dotado de los equipos y habilidades necesarias para el servicio de vigilancia en las locaciones l y en los distintos proyectos que desarrolle la entidad en cumplimiento de su objeto misional..

Por lo anterior, se hace necesario contratar "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de aplicación de la tarifa mínima equivalente a 8.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

ITEM	SMLMV 2020	%	VALOR TARIFA
TARIFA:	$908.526	8,8	$7.995.029

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A Y S
$7.995.029	8%	$639.602	MEDIO HUMANO SIN ARMA	$8.634.631
$7.995.029	10%	$799.503	MEDIO HUMANO CON ARMA	$8.794.532
$7.995.029	11%	$879.453	MEDIO HUMANO CON CANINO	$8.874.482

El aumento de la violencia, los delitos, la sensación de inseguridad de nuestro país, la percepción de ineficacia de la fuerza pública, a lo largo de los últimos años, han generado como consecuencia la creación por parte del Estado Colombiano de programas que buscan salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de la población vulnerable, como es el caso de las sedes oficiales de CORVIVIENDA en el distrito de Cartagena; obligando así a estas entidades a demandar el servicio de seguridad y vigilancia que algunas empresas prestan.

En este sentido las Sedes en el Distrito de Cartagena de Indias cuentan con una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para el servicio, por lo que para su protección se exigen estos servicios las 24 horas del día, los cuales por ser previsibles pueden ser solucionados por los canales normales de contratación, como lo prevé el Estatuto General de la Contratación en Colombia.

El Fondo De Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA". requiere para su normal funcionamiento, los servicios de vigilancia y seguridad privada, en las siguientes

modalidades:

1) TRES (3) puesto de servicio de vigilancia armada 24 horas, 30 días al mes, incluyendo sábados, domingos y festivos, por un plazo de siete (7) meses.

2) DOS (2) puesto de servicio de vigilancia armada 24 horas, 30 días al mes, incluyendo sábados, domingos y festivos, por un plazo de siete (7) meses.

En ese orden de ideas, asumir de manera directa esta gestión implicaría un costo elevado y una inversión que no tiene directa relación con la misión y objetivos de la entidad, toda vez, que se requiere contar con un departamento de seguridad, dotado de una planta de personal que incluya vigilantes, supervisores y jefes de seguridad, teniendo en cuenta las necesidades propias de la entidad. Además, habría que adquirir un parque automotor, para la supervisión de los predios, adquisiciones de armamento y su mantenimiento, establecer programa de capacitación permanente, seguros, trámites de permisos para las armas y equipos de comunicación y seguridad, entre otros aspectos

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso cuyo objeto consisten en CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, está basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, buscando la elección imparcial del contratista que más convenga a los intereses del estado, considerando los criterios que han sido previamente establecidos por la entidad para calificar y escoger en igualdad de condiciones la mejor de las propuestas.

A continuación, se describe una muestra de los procesos llevados a cabo para el cumplimento de las metas de la entidad, enfocadas en cubrir las necesidades de la población.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
SAMC-004-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación del servicio de Vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para los diferentes bienes inmuebles y muebles que están bajo la administración del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".	**Bolívar** : Cartagena	$129.507.379,00	**Fecha de adjudicación** 02-07-2019
MC-009-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación del servicio de Vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para los diferentes bienes inmuebles y muebles que están bajo la administración del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".	**Bolívar** : Cartagena	$21.152.689,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 10-05-2019
SAMC-001-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS DIFERENTES BIENES	**Bolívar** : Cartagena	$129.367.069,00	**Fecha de Carga en el Sistema** 28-MAR-19

	2007)		CARTAGENA DE INDIAS	INMUEBLES Y MUEBLES QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".			
MC-004-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación del servicio de Vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para los diferentes bienes inmuebles y muebles que están bajo la administración del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".	**Bolívar** : Cartagena	$21.152.689,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 22-03-2019
MC-001-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"	**Bolívar** : Cartagena	$21.152.689,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 22-01-2019
SAMC - 004 - 2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA	**Bolívar** : Cartagena	$53.942.763,00	**Fecha de apertura** 29-10-2018
MC 036 2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA	**Bolívar** : Cartagena	$15.412.218,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 18-10-2018
SAMC 002 2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación del servicio de Vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para los diferentes bienes inmuebles y muebles que están bajo la administración del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".	**Bolívar** : Cartagena	$59.236.457,00	**Fecha de apertura** 30-04-2018
MC 015 2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA	**Bolívar** : Cartagena	$15.412.218,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 13-03-2018
MC-006-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".	**Bolívar** : Cartagena	$15.412.218,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 20-02-2018
MC 003 2018	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"	**Bolívar** : Cartagena	$15.412.218,00	**Fecha de Carga en el Sistema** 05-FEB-18
SAMC-002-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS INMUEBLES Y PROYECTOS DE VIVIENDA A CARGO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" ASÍ COMO SU SEDE ADMINISTRATIVA	**Bolívar** : Cartagena	$294.709.668,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 09-06-2017
MC-014-2017	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA EN EL INMUEBLE DENOMINADO LOTE SAN CARLOS Y CASA MOGOLLÓN A CARGO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"	**Bolívar** : Cartagena	$14.553.564,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 03-05-2017

Así mismo se tomó una muestra de procesos de contratación de entidades reconocidas regidos por el Estatuto General de Contratación cuyo objeto de contratación es similar al objeto del presente proceso. Estas muestras se describen a continuación:

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales o las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
002-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RÍOS NEGRO Y NARE	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y ARMADA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN"	Antioquia: El Santuario	29.300.847	Fecha de Celebración del Primer Contrato 27/12/2019
134	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	ASISTENCIA EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ COMO ESTRATEGIA PARA LOGRAR LA IDENTIFICACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA JUVENIL Y EL RECLUTAMIENTO DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".	Chocó: Quibdó	99.950.000	Fecha de Celebración del Primer Contrato 18/12/2019}
073/2019 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	QUINDÍO - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL Quindío	Quindío: Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Finlandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	135.118.351	Fecha de Celebración del Primer Contrato 18/12/2019
SAMC-013-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 3 CÁMARAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE LOURDES NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander: Lourdes	69.976.213	Fecha de Celebración del Primer Contrato 11/12/2019

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

LIQUIDEZ

Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

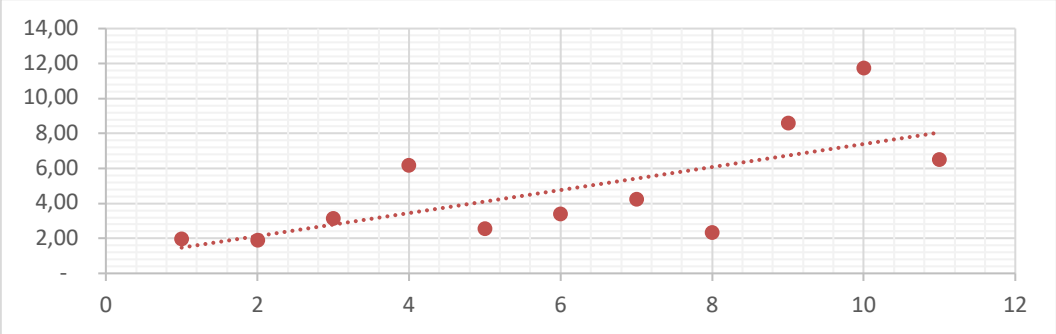
El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

Tamaño de la muestra

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	11

Grafica de dispersión



Análisis estadístico

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

MEDIA	4,76

Mediana

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

MEDIANA	3,38

Desviación estándar

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

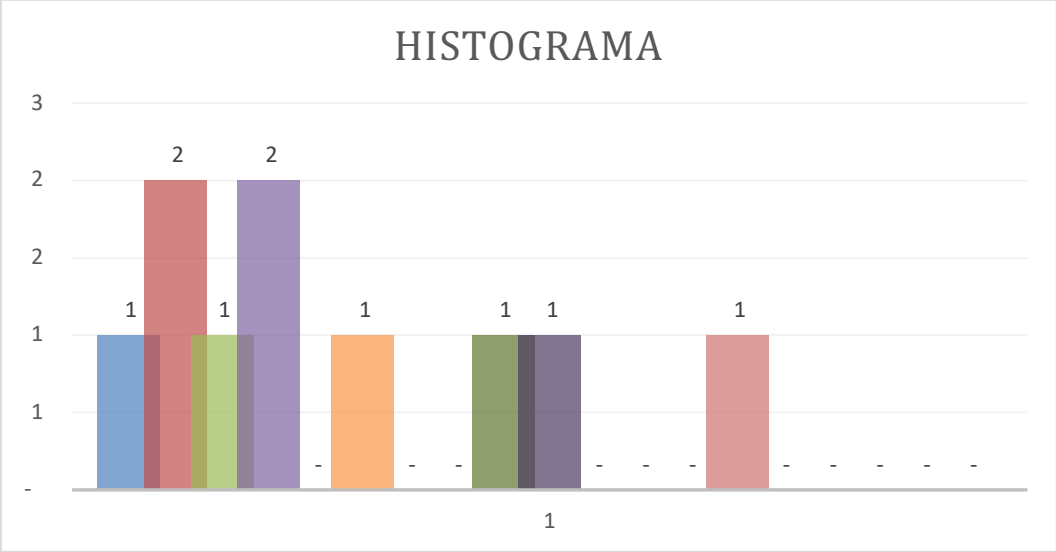
DESVIACIÓN	3,16

Frecuencia

La frecuencia (o frecuencia absoluta) de un evento “i”, es el número de veces “ni” que dicho evento se repite durante un experimento o muestra.

RANGO DE FRECUENCIA	Entre 1,90
	Y 3,54

Análisis gráfico



ENDEUDAMIENTO

Mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.

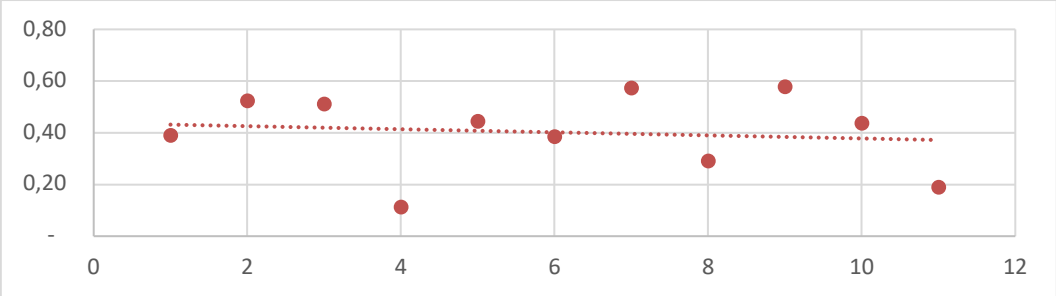
Tamaño de la muestra

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la

confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	11

Grafica de dispersión



Análisis estadístico

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

MEDIA	0,40

Mediana

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

MEDIANA	0,44

Desviación estándar

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

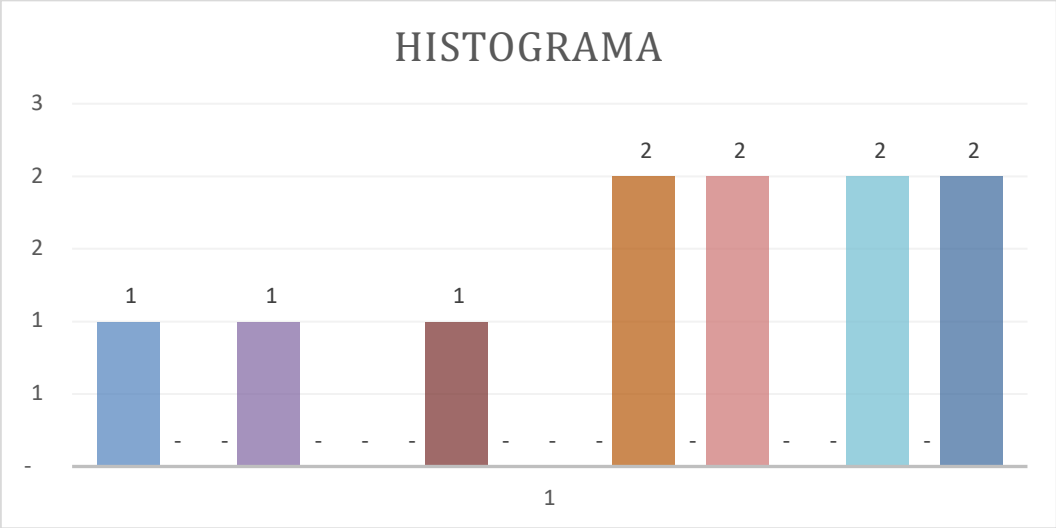
DESVIACIÓN	0,15

Frecuencia

La frecuencia (o frecuencia absoluta) de un evento “i”, es el número de veces “ni” que dicho evento se repite durante un experimento o muestra.

RANGO DE FRECUENCIA	Entre 0,29
	Y 0,58

Análisis gráfico



COBERTURA DE INTERESES

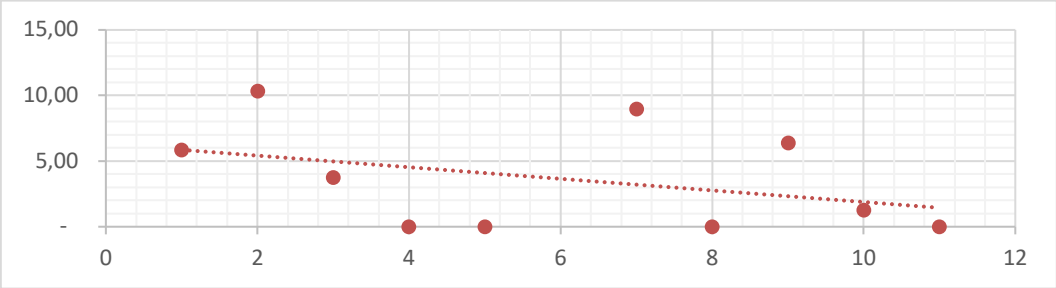
Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

Tamaño de la muestra

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	11

Grafica de dispersión



Análisis estadístico

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

MEDIA	3,65

Mediana

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

MEDIANA	2,49

Desviación estándar

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

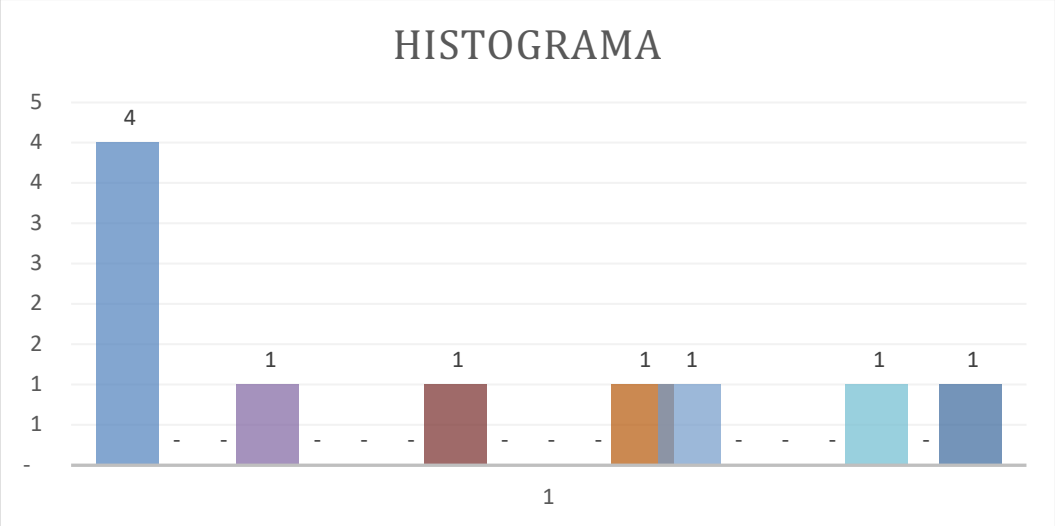
DESVIACIÓN	4,00

Frecuencia

La frecuencia (o frecuencia absoluta) de un evento “i”, es el número de veces “ni” que dicho evento se repite durante un experimento o muestra.

RANGO DE FRECUENCIA	Entre 0,00
	Y 0,00

Análisis gráfico



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

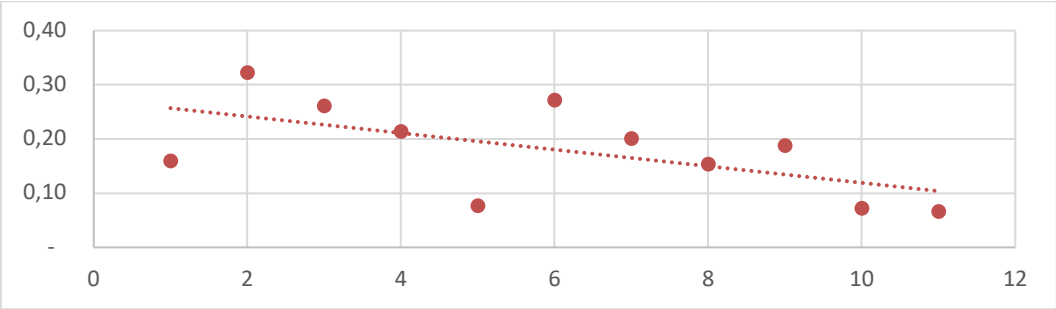
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tamaño de la muestra

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	11

Grafica de dispersión



Análisis estadístico

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

MEDIA	0,18

Mediana

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

MEDIANA	0,19

Desviación estándar

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

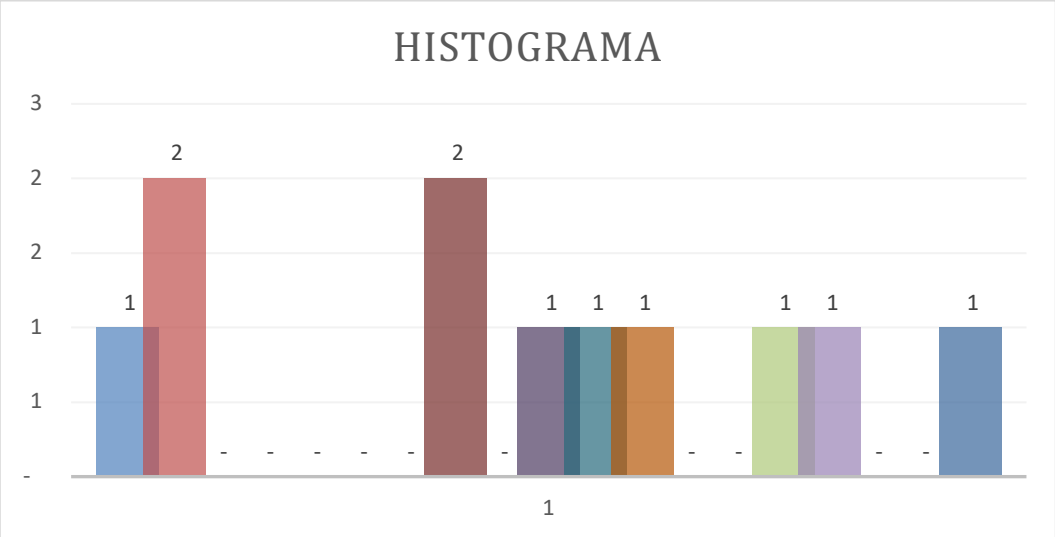
DESVIACIÓN	0,09

Frecuencia

La frecuencia (o frecuencia absoluta) de un evento “i”, es el número de veces “ni” que dicho evento se repite durante un experimento o muestra.

RANGO DE FRECUENCIA	Entre 0,07
	Y 0,17

Análisis gráfico



RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

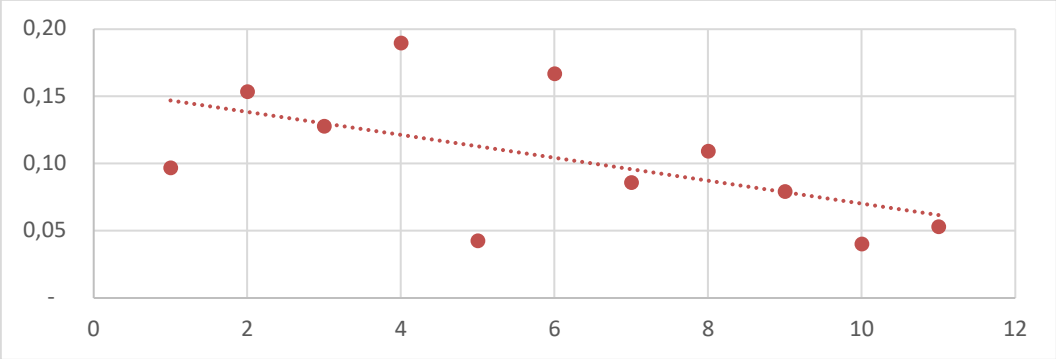
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tamaño de la muestra

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	11

Grafica de dispersión



Análisis estadístico

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma.

MEDIA	0,10

Mediana

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

MEDIANA	0,10

Desviación estándar

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

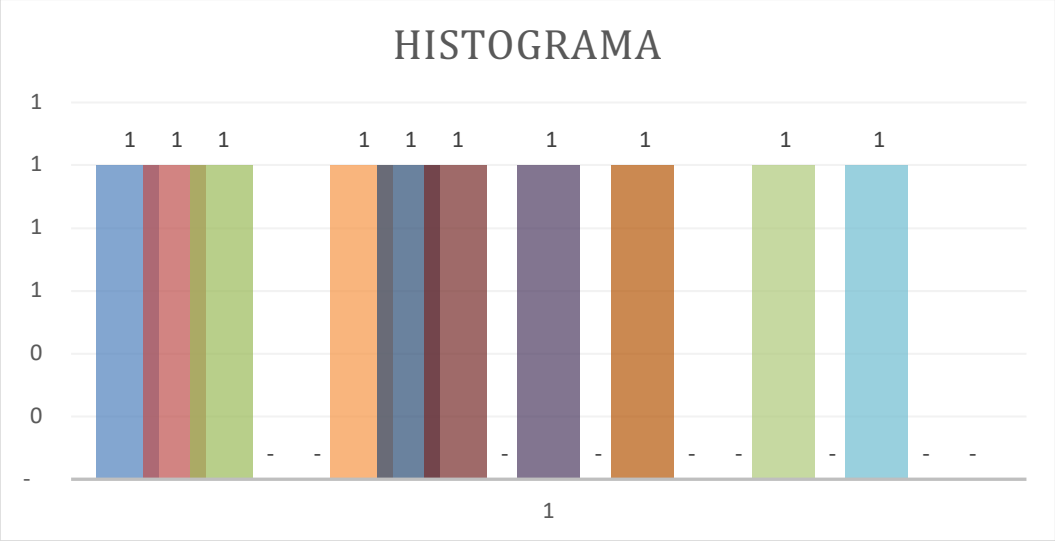
DESVIACIÓN	0,05

Frecuencia

La frecuencia (o frecuencia absoluta) de un evento “i”, es el número de veces “ni” que dicho evento se repite durante un experimento o muestra.

RANGO DE FRECUENCIA	Entre 0,04
	Y 0,16

Análisis gráfico



CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Así las, y teniendo en cuenta el análisis realizado, se recomiendan los siguientes indicadores financieros y organizacionales para la presente contratación:

Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A (≥ 2,0)
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A (≤ 60%)
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A (≥ 0.02)
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A (≥ 30%)

Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A (≥ 0.10)
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A (≥ 0.05)